



AVISO PÚBLICO
SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OFRECER SERVICIOS
DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

Propósito: La Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia, a través de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, ofrece servicios a menores que se encuentren bajo la custodia del Estado y tengan un Plan de Adopción. Se ofrecen además, servicios a familias que interesen adoptar menores. La ADFAN invita a presentar propuestas de "Servicios Especializados en Neurología Pediátrica". Se ha destinado un presupuesto de \$76,000.00 para la prestación de estos servicios.

Estos servicios tienen el objetivo de ayudar a los menores, a las familias y al personal de la ADFAN, a atender aspectos del desarrollo que mejoren la salud física y mental, lo que aportará a la integración del menor a su núcleo familiar. Los servicios serán provistos por profesionales de la neurología licenciados en Puerto Rico, especializados en neurología pediátrica. Estos servicios de evaluación, orientación y, apoyo individual serán ofrecidos entre las fechas del año fiscal 2025-2026 a los menores referidos por el personal de la ADFAN.

Para mantener mayor transparencia en los procesos evaluativos de las propuestas, el proponente deberá hacer entrega de los siguientes documentos en un archivo **separado de la propuesta**:

A. INFORMACIÓN RELEVANTE:

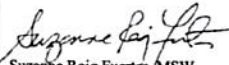
1. Descripción de la entidad o individuo profesional.
2. Evidencia de tener los siguientes documentos e información: "Good Standing", número de RUP de ASG y vigencia, UEI o registro en SAM.gov, licencias o permisos requeridos por el gobierno federal y estatal para estos fines.
3. Evidencia experiencia previa proveyendo servicios de neurología pediátrica.
4. Ejemplos de servicios prestados a entidades gubernamentales similares a los propuestos.
5. Evidencia que el personal que ofrecerá los servicios está debidamente licenciado en Puerto Rico y con las credenciales profesionales relacionadas a la neurología pediátrica, como *Board Certified*.
6. Nombre y firma del proponente.

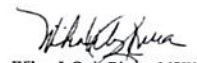
B. PROPUESTA DE SERVICIOS

El o la proponente deberá incluir la siguiente información en la propuesta, asegurando que **no incluya información identificable** en ésta, lo que será un criterio de descalificación:

1. Descripción de servicios propuestos.
2. Presentación de logística de manejo de casos para los menores y familias referidas.
3. Presentación de croquis de los espacios provistos por el proponente para el servicio.
4. De presentar como opción servicios virtuales, deberá presentar evidencia de certificación de tele salud y listado de herramientas *HIPAA compliant* para esto.
5. Incluir formato de evaluación, plan de intervención e informe de progreso a utilizarse con los participantes (sin logos o información de la compañía o del individuo profesional).
6. Detallar el proceso de monitoreo de progreso de cada participante.
7. Desglose detallado de costos del servicio.

El proponente deberá someter (1) la información y (2) propuesta en archivos separados, en formato PDF, en un mismo correo electrónico a: pmartinez@familia.pr.gov, en o antes del **martes, 17 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.** Las propuestas recibidas luego de este término no serán consideradas.


Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria
Departamento de la Familia


Wilma I. Ortiz Rivera, MSW
Administradora
ADFAN